



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO, (112)**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120180011800. Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 18 JUN 2021

de dos mil veintiuno (2021)

RECONÓZCASE a la señora MARIA LULU QUIMBAYO como cesionaria de los derechos herenciales de la señora BARBARA OTILIA ROJAS BEJARANO, de conformidad con la escritura pública visible a folios que anteceden.

REQUIERASE nuevamente a los herederos y cónyuge sobreviviente reconocidos respecto del trámite del paz y salvo ante la DIAN. Por secretaría envíese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 047 del 21 JUNIO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria